

cion de la Diputacion provincial del dia 29 de Abril de 1890. --

Señores

Presidente " Elio
" Yrararabal
" Galarzar
" Carrillo
" Oñate
" Guinca
" Palomarez
" D^o Eusta

Secretarios

" F^o y Ballesteros
" G^o Echavarri

De gobierno

" Ramirez Olaur.



Sobre expediente de transferencia que hace el Ayuntamiento de Vitoria al presupuesto de 1889-90.

En la ciudad de Vitoria y casa Palacio de esta Excma Diputacion a veinte y nueve de Abril de mil ochocientos noventa, se reunieron a la hora señalada en el salon de sesiones de la misma, bajo la Presidencia del Sr Don Alvaro Elio, los Sres Diputados, que al margen se expresan, con asistencia de nosotros los infrascritos Secretarios se trató y acordó lo siguiente.

Dada lectura del acta de la sesion anterior fue aprobada Remitiéndose por el Consejo de Equileta las condiciones que se han de observar respecto a las obras de una alhondiga y sala de Consejo que intenta construir, acompañando el presupuesto reformado correspondiente a las mismas, de conformidad con las indicaciones hechas por el Sr Arquitecto; la Diputacion, visto el expediente de su rason, así como lo informado por el Sobreguarda del Distrito del que resulta que el estado del monte comun del pueblo citado permite la extraccion de las leñas y materiales que tiene solicitadas, para con su producto en venta realizar las obras de que se trata, acordó, vuelva al funcionario referido para marcacion y tasacion de dichas leñas y materiales, en cantidad de lo que resulta en el ultimo presupuesto y autorice la venta en remate publico con las formalidades reglamentarias, encargando al Alcalde devuelva el expediente extendidas las actas de remate, tanto de las leñas como de las obras para la resolucion que proceda. =

A continuacion fueron aprobados dos informes de la Comision de Hacienda municipal.

Bravado el uno en el expediente de transferencia que hace el Excmo Ayuntamiento de Vitoria al presupuesto municipal de 1889-90. Dice el informe.

"Excmo Sr: La comision de Hacienda municipal, ha examinado el expediente de transferencias que hace el Excmo Ayuntamiento de Vitoria al presupuesto municipal de 1889-90 y es de parecer que pueden aprobarse por esta sola vez con la reserva ordinaria y advertencia de que

Sobre presupuesto de 1890-91 quimer.

en lo sucesivo ha de tener presente que la oportunidad para hacer la transferencia es al formar el adicional, y que si se hacen por medio de extraordinario se acompañará el refundido y las relaciones y estados correspondientes. = Tal es su opinion: V. E. no obstante con sus superiores luces acordará lo que estime mas procedente. = Casa Palacio de Provincia di 29 de Abril de 1890. = L. de Trasarabal. = Tomas Salazar. = Ventura B. Carrillo."

El otro presupuesto ordinario del ejercicio de 1890-91 del Ayuntamiento de Marquina.

Y el otro sobre el presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Marquina para el año económico de 1890-91, cuyo tenor literal es como sigue.

"Excmo. Sr.: La Comision de Hacienda municipal encargada de dictaminar en los presupuestos ordinarios municipales del Ayuntamiento de Marquina para el próximo año económico de 1890-91 entiende que V. E. puede servir aprobarlo con la reserva ordinaria. = Tal es el parecer de la informante que somete como siempre a la resolucion superior de V. E. = Vitoria 26 de Abril de 1890. = L. de Trasarabal. = Ventura B. Carrillo. = Tomas Salazar."

Acto seguido y por unanimidad, dispuso V. E., nombrar vocales suplentes de los tres D. Benito de Juina, D. Alvaro Paez de Navarrete, y D. Juan D. de Eusta que constituyen la comision de Estadística, del 1.º por el Distrito de Vitoria D. Alvaro Elio, del 2.º por el de Laguardia a D. Andres F. y Ballesteros, y del 3.º por el de Amurrio a D. Vicente Gonzalez de Echavarri.

Con lo que se levanto la sesion de cuyo resultado se extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente con nosotros los infrascritos Secretarios de que certificamos.

Alvaro Elio

[Signature]

Vicente P. de Echavarri

Modo Ramirez
Otero



[Large handwritten flourish]